



Sancionada el día  
10/12/2018

## Ordenanza 141/2018

Nombrar al SUM  
Municipal: Aitué  
Pehumayen (La Tierra  
que uno Ama, Lugar  
Soñado)





**VISTO:**

La Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 133/2018 "Nombrar Gimnasio y SUM", la Resolución N°016/2017 Reglamento interno HCD, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Carta Orgánica Municipal establece que es el Concejo Deliberante quién está facultado a nombrar calles, paseos, espacios e instituciones públicas;

Que mediante Ordenanza N° 133/2018, sancionada el 19 de septiembre de 2018, se establecen bases, condiciones y plazos de presentación de propuestas de nombres para el SUM y Gimnasio Municipal;

Que vencidos los plazos de presentación de propuestas, establecidos en Ordenanza N° 133/2018 se recibió una única iniciativa por parte de una vecina de nuestra localidad;

Que la iniciativa presentada, proponía tres posibles nombres para darle al Salón de Usos Múltiples Municipal de nuestra localidad;

Que la Srta. Rocio Luengo, expresó el interés por tres nombres en lengua mapuche de los cuales el elegido por mayor cantidad de votos fue AITUÉ PEUMAYEN, que tiene como significado "La tierra que uno ama, lugar soñado";

Que en comisión N°20/18 del día 03 de diciembre, se realizó la apertura de urnas, contando un total de 82 votos, 12 de los cuales fueron anulados, 4 votos en blanco, 12 votos fueron para la propuesta N°1 MAPOCHO, 24 votos para la propuesta N°2 PAIHUEN NAHUEN y 30 votos para la propuesta N°3 AITUÉ PEUMAYEN;



*[Handwritten signature]*  
11/10/2018  
Warea



Que en la iniciativa presentada se destaca que nuestro pueblo es un lugar apreciable ante todo por la tranquilidad y la paz que se encuentra, por sus temáticas, su gente, que día a día se esfuerza para surgir, sus adultos mayores que aportan historia de pueblo, gente trabajadora y luchadora que conservan el espíritu del deporte, las danzas, para representarnos de la mejor manera, vayan donde vayan, poniéndole entusiasmo;

Que además hace énfasis en que la elección de este nombre fue pensando en los niños, que son el futuro del pueblo, en que debemos saber cuidar y valorar nuestro pueblo, y por sobre todo elegir a Ministro Ramos Mexía, y al Bajo que lo acompaña con su hermoso paisaje;

Que este Concejo Deliberante considera importante tener en cuenta las opiniones y expresiones de los vecinos de nuestra localidad, por lo que se aprueba mediante la presente el nombramiento de un edificio Público Municipal;

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**



Artículo 1º: Designar al Salón de Usos Múltiples Municipal, ubicado en la calle 12 de octubre, entre 25 de mayo y Narciso Laprida, con el nombre "Aitú Peumayén" que en

*[Handwritten signature]*  
PHCD  
*[Handwritten signature]*  
PHCD  
Lorena



lengua mapuche significa "la tierra que uno ama, lugar soñado".

Artículo 2°: Determinar que el Poder Ejecutivo, realice la afectación de fondos para la compra de una Placa a colocar en el frente de dicho Edificio Municipal, tal como lo establece el Art 7° de la Ordenanza N°133/18.

Artículo 3°: Comunicar y elevar copia a la Srta. Rocio Eliana Luengo Amaolo, al Poder Ejecutivo y Contralor para su conocimiento y demás efectos, dar amplia difusión, cumplido ARCHIVAR.

EL PROYECTO DE ORDENANZA ORIGINAL N° 001/2018-EE-VR, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN SESIÓN N° 007/2018 DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 010/2018, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

**ORDENANZA N° 141/2018**



Ramiro J. Huinca  
Consejal FPV  
Mtro. Ramos Mexía

*[Handwritten signature]*  
Militario  
Woreca



**Honorable Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de Ministro Ramos Mexía**  
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)  
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



Acta Ordenanza N° 133/2018  
Nombrar SUM municipal

Ministro Ramos Mexía a los 03 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 11:00 horas se encuentran presentes en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante, presidente del HCD, sr. Eraldo Esandi, Sra. Lucrecia Millaleo concejal del JSRN, Sr. Ramiro Huinca concejal del FPV, Sra. Sandra Parra asesora de bloque FPV, Sra. Secretaria legislativa Valeria Rojas, Técnica Srta. Liliana Guenchufil y Sra. Sec. de concejo Carolina Wollweiler.

Se procede a realizar lo establecido conforme a la ordenanza N° 133/2018, Ref./ Dar nombre al salón de usos múltiples de la localidad, la propuesta presentada por la Srta. Rocio Luengo Amaolo DNI 36.693.688 de los siguientes nombres:

Propuesta N°1 MAPOCHO.

Propuesta N°2 PAIHUEN NAHUEN.

Propuesta N°3 AITUE PEUMAYÈN.

Se realiza la apertura de 5 urnas, que fueron retiradas de comercios e institución locales y se procede con el recuento de votos siendo un total de 82 votos de las cuales 12 votos impugnados, 4 votos en blanco, 12 votos para la propuesta N° 1 MAPOCHO, 24 votos para la propuesta N° 2 PAIHUEN NAHUEN y 30 votos para la propuesta N° 3 AITUE PEUMAYÈN.

Como resultante **AITUE PEUMAYÈN** propuesta con más votos (30) y es el nombre que se designara al Salón de usos múltiples de Ministro Ramos Mexía ubicado en la calle 12 de octubre. Siendo las 11:30 se da por finalizada la reunión.

Ramiro J. Huinca  
Concejal FPV  
Mtro. Ramos Mexía

Carolina Wollweiler  
SECRETARIA ADM  
HCD - MTRC RAMOS MEXÍA

Valeria Rojas  
SECRETARIA ADM  
HCD - MTRC RAMOS MEXÍA